Asunción, 05 de octubre de 2022

CGP N° 291/2022

Señora
LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, Directora General
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la SUB UOC, en el marco del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, administrado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y financiado por el Convenio de Préstamo 9064-PY del Banco Mundial.

Hago referencia al expediente para el inicio del Llamado **"SERVICIO DE VERIFICACION Y DIAGNOSTICO DE EQUIPOS INFORMATICOS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice- Definiciones Numeral 25) (Folio 43-61), el proceso se encuentra acorde a las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los prestatarios de IPF", de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y exceptuados de la Ley 2051 "De* Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el artículo 2°.- CONTRATACIONES EXCLUIDAS.

Por lo expuesto en el **MEMORANDO ADQ Nº 118/2022,** y teniendo en cuenta que este proceso se encuentra enmarcado como "Revisión Posterior", por la cual **no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso**; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso, asimismo que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fue aprobado por el Especialista de Adquisiciones del Banco Mundial en el Ejercicio Fiscal 2020 y adaptado a las necesidades del Ejercicio Fiscal 2021/2022. Se adjuntan documentos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos – PIMA – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios

Ing. Agr. BETTYNA LEVY BASUALDO
Coordinadora General
PIMA